



# Tribunal Supremo Juventud Socialista de Chile

## Comunicado Público N° 20

El Tribunal Supremo de la Juventud Socialista de Chile informa a toda la militancia, que se extiende plazo para la realización de Asamblea de Constitución de mesa directiva comunal hasta el día 24 de julio 2016.

Se recuerda que en esta constitución deben reunirse y tendrán derecho a voto sólo quienes resultaron electos en la mesa comunal respectiva.

La elección de los cargos será válida con la concurrencia del 50% más uno de los electos (comunales de 5 electos, deben reunirse mínimo 3. Comunales de 3 electos, deben reunirse mínimo 2).

TRIBUNAL SUPREMO  
JUVENTUD SOCIALISTA DE CHILE